

Oficina P.H.

De: Garcia Ayala, Francisco Jose
Enviado el: lunes, 29 de mayo de 2023 19:54
Para: Oficina P.H.
Asunto: AQUALIA, S.A. Medina del Campo: "Propuesta de proyecto de revisión del Plan Especial de Sequias y Documento Ambiental Estratégico" 2024-2030 - - > Revisión "Ficha Sistema Abtº Manc. Tierras Adaja" Anejo VI
Datos adjuntos: PES2023_Ficha Abto Manc Tierras Adaja revisada_29may2023.pdf
Importancia: Alta
Marca de seguimienSeguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenas tardes,

FCC AQUALIA, S.A. en su calidad de empresa concesionaria de la gestión y explotación de las instalaciones pertenecientes a la Mancomunidad Tierras del Adaja (Olmedo, Valladolid). Y con relación al asunto de referencia y atendiendo la solicitud de revisión de la Ficha del Sistema de Abastecimiento "Mancomunidad Tierras del Adaja" encuadrada en el Anejo VI de la revisión del PES 2024-2030.

Le adjuntamos dicha ficha, en la que indicamos las correcciones a realizar. Y que son:

- Campo "Plano de Situación": eliminar de dicho plano los núcleos/poblaciones y que, en la actualidad, NO forman parte de esta Mancomunidad: Urbanización "Las Salinas" y Pozaldez.
- Campo "Descripción": en el segundo párrafo después de ".....en un margen del mismo rio," añadir ".....del mismo rio **y aguas abajo del azud**, para tomas de emergencia...".
- Campo "Datos Básicos: Municipio/Núcleos atendidos": por NO formar parte, en la actualidad, de esta Mancomunidad Tierras del Adaja. Eliminar de la relación, las siguientes poblaciones: Las Salinas, Los Villares y Pozaldez.
- En la "Tabla auxiliar - Captaciones": el municipio correcto en el que se ubica el nº de toma "02" con código ZP: 4803461, es el de Olmedo. Y no Valladolid, como figura en la actualidad.

Para cualquier otra información, que consideren necesaria. Estamos a su disposición en la dirección de email que figura al pie de la firma y en el teléfono de nuestra oficina de Medina del Campo (Valladolid): 983-802651

Atentamente.

Francisco García Ayala
Jefe de Servicio - Medina del Campo
FCC Aqualia

FCC Servicios Ciudadanos

c/ Toledo, 8 bajo
47400 Medina del Campo (Valladolid) España

www.aqualia.es
@FCC.Group

13. Ficha del sistema de abastecimiento “Mancomunidad Tierras del Adaja”

Sistema		Mancomunidad Tierras del Adaja													
Plano de situación															
	<p>El sistema de abastecimiento de la Mancomunidad Tierras del Adaja toma en el cauce del río Adaja a través de cuatro bombas, elevando cada una de ellas un caudal máximo de 250 m³/h, que es el máximo que la ETAP es capaz de asimilar. Esta toma se encuentra pocos metros aguas arriba de un azud de 20.000 m³ de capacidad. <i>y aguas abajo del azud</i></p> <p>Existe una toma de reserva situada en un margen del mismo río, para tomas de emergencia, consistente en un pozo Ranney, ubicado en el aluvial del río.</p> <p>Cada municipio mancomunado conserva sondeos para sequías o emergencias, con un depósito elevado en la mayoría de los casos, pero son privativos de esas localidades y no de la Mancomunidad.</p>														
Datos básicos	Municipio / Núcleos atendidos	Medina del Campo, Alcazarén, Ataquines, Calabazas, Gomeznarro, Hornillos de Eresma, La Luz, La Zarza, Las Salinas , Los Villares , Matapozuelos, Moraleja de las Panaderas, Olmedo, Pozal de Gallinas, Pozaldez , Ramiro, Rodilana, Villalba de Adaja													
	Volumen asignado en el Plan Hidrológico (PH)	Situación actual				Horizonte 2027									
		2,59				2,43									
	Población permanente (habitantes)	27.694													
	Población estacional (habitantes)	12.840													
Asignación territorial	Unidad(es) Territorial(es) de escasez PES [% de demanda]	UTE 10.3 Adaja											100%		
	Unidad de Demanda Urbana PH	UDU 3000085 - Mancomunidad Tierras del Adaja													
	Sistema de explotación PH	10 – Cega-Eresma-Adaja													
	Observaciones														
Demanda bruta (hm ³)	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual		
	0,20	0,19	0,20	0,20	0,18	0,20	0,19	0,20	0,23	0,28	0,28	0,23	2,59		
Origen y tipo de recursos (hm ³)	nº	Procedencia (toma)	Masa de agua	Volumen		Tipo		Origen				UTS			
	01	Río Adaja	30400454	2,59		Ordinario		Superficial regulado				10			
	02	Sondeo (Pozo Ranney)	30400454	-		Emergencia		Aluvial				10			

Sistema	Mancomunidad Tierras del Adaja				
Alternativa razonable (Art. 17.4 RPH)	<p>Para el abastecimiento del sistema Mancomunidad Tierras de Adaja solo se dispone de una única toma ordinaria en el río Adaja (masa 30400454).</p> <p>Hay una toma de emergencia consistente en un pozo Ranney, ubicado en un margen del mismo tramo de río Adaja, en el aluvial del río, por lo que no existiría una alternativa razonable a la toma principal.</p> <p>Cada municipio mancomunado conserva sondeos para sequías o emergencias, con un depósito elevado en la mayoría de los casos, pero son privativas de esas localidades y no de la Mancomunidad.</p> <p>Por lo tanto, a efectos del artículo 17.4 del RPH, no se identifica alternativa razonable.</p>				
	Nivel de garantía	Déficit en 1 año (%)	Déficit en 10 años (%)	Meses con déficit > 10% demanda	Garantía volumétrica media (%)
	-	0,0	0	100	SI
Medidas contempladas en el PES [UTE]	Normalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Impulso a la regularización de derechos de agua: Inclusión de todos los aprovechamientos individuales en las tomas otorgadas a mancomunidades de municipio. Regulación como tomas de apoyo. Extinción del resto de tomas. 			
	Prealerta	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de campañas de educación y concienciación para favorecer el ahorro de agua en viviendas (ducha en vez de baños, promoción fontanería eficiente: descargadores dobles en inodoros, perlizadores en grifos), la reutilización de aguas residuales, etc. - Inventario, actualización y mantenimiento de las infraestructuras específicas para afrontar la escasez coyuntural, al objeto de que puedan activarse con garantía si se agrava la situación. - Comprobación del estado de las infraestructuras necesarias para la posible movilización extraordinaria de recursos. - Comunicación al ayuntamiento de Ávila y a la Mancomunidad de Tierras del Adaja de la situación de sequía en la UTE para la valoración por su parte de la activación de su plan de emergencia. 			
	Alerta	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendación para la reducción del volumen de agua superficial suministrada para el abastecimiento de la parte correspondiente a usos urbanos no esenciales, tales como reducción en el baldeo de calles, reducción en el riego de jardines y parques públicos o cierre de fuentes ornamentales y transformación en circuitos cerrados. - Intensificación del control y vigilancia de la calidad en los puntos de toma para el abastecimiento a poblaciones. - Incremento en la vigilancia de la calidad de las aguas para consumo humano. - Mantener una especial vigilancia de las redes de control de cantidad (piezométrica) y calidad (química) de las masas de agua subterránea dado que se utiliza como recurso para el abastecimiento de poblaciones donde sea posible. - En caso de no estar declarada, valorar por la Presidencia la declaración de 'situación excepcional por sequía extraordinaria'. - Establecimiento de una reserva mínima de 8 hm³ para Las Cogotas, de modo que, por debajo de ella, únicamente se permitan desembalses para garantizar los abastecimientos a población y los requerimientos ambientales. 			
	Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> - Recomendación de medidas de restricción al consumo, tales como prohibición del riego de jardines y huertos privados, prohibición del llenado de piscinas, prohibición de sistemas de refrigeración sin recuperación, prohibición en el riego de jardines y parques públicos, prohibición del baldeo de calles o cortes nocturnos del suministro. - Movilización coyuntural de recursos por vías extraordinarias. - En caso de no estar declarada, valorar por la Presidencia la declaración de 'situación excepcional por sequía extraordinaria'. - Se solicita información sobre las medidas tomadas por el gestor del abastecimiento urbano para hacer frente a la situación de sequía. <p>Se recuerda la necesidad del PEM para aquellos sistemas de abastecimiento de más de 20.000 heq.</p>			
Planes de Emergencia	Situación del Sistema	Presentado	Sí		
		Informado favorablemente	20/12/2019		
	Comentarios				

Tabla auxiliar – Captaciones							
Correspondencia nº toma	Código ZP	X (ETRS89 H30)	Y (ETRS89 H30)	Masa de agua	Municipio	Provincia	Correspondencia SINAC
01	4750082	354.260	4.572.240	30400454 (Río Adaja 7)	Olmedo	Valladolid	1087
02	4803461	354.068	4.572.963	30400454 (Río Adaja 7)	Valladolid	Valladolid	9148

Olmedo